



**Honorable  
Concejo Deliberante**

***Municipalidad del Partido de Gral.  
Pueyrredon***

**Presidencia:**

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

**Secretaría:**

TONTO, Juan Ignacio

**Subsecretaría:**

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

**Concejales Presentes:**

AICEGA, Juan José Miguel  
ALCONADA ZAMBOSCO, Javier  
ARROYO, Guillermo Fernando  
AZCONA, Cristian Alfredo  
BONIFATTI, Santiago José  
CARRANCIO, Alejandro Ángel  
CORIA, María Cristina  
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio  
FERRO, Alejandro  
FIORINI, Lucas  
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio  
LENIZ, Patricia Marisa  
MAIORANO, Nicolas  
QUEVEDO, Gonzalo Pedro  
RECH, Luis Osvaldo  
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra  
RODRÍGUEZ, Mario  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl  
SANTALLA, Federico  
SANTORO, Marina Laura  
SERVENTICH, Patricia Mabel  
TARIFA ARENAS, Balut Olivar

**Concejales Ausentes:**

RODRÍGUEZ, Daniel José (c/aviso)

***Actas de  
Sesiones***

\*

**PERIODO 101°**

**- 4ª Reunión -**

**-3ª Sesión Ordinaria-**

\*\*\*\*\*

Mar del Plata, 12 de mayo de 2016

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Nota de excusación señor concejal
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo
7. Archivo de expedientes de acuerdo al art. 31° del Reglamento Interno.

**CUESTIONES PREVIAS**

8. Cuestión previa concejal Claudia Rodríguez
9. Cuestión previa concejal Gutiérrez

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

10. Otorgando el título "Vecino Destacado" al señor Carlos De los Reyes por la labor desarrollada, a través del Club Al Ver Verás. (expte. 1043-U-16)
11. Convalidando el Decreto 64 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título "Vecino Destacado" al señor Horacio Oscar Giacaglia. (expte. 1143-AM-16)
12. Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la Obra Social ANDAR de la Asociación de Viajantes Vendedores de la Argentina. (expte. 1149-BFR-16)
13. Modificando los artículos 1° y 2° de la Ordenanza 18503, referente a la prohibición de la impresión y distribución de volantes o folletos que contengan oferta de servicio sexual. (expte. 1312-C-16)

**RESOLUCIONES**

14. Resolución: Expresando preocupación ante la existencia de publicidad sexual en la vía pública. 2) Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de considerar la problemática derivada de la Trata de Personas. 3) Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza 18.503, referente a la prohibición de la distribución, entrega de volantes o folletos que contengan oferta de servicios sexuales. (expte. 1195-AM-16)

**DECRETOS**

15. Disponiendo archivo de diversos expedientes (expte. 1304-FV-2014 y otro)
16. Convalidando el Decreto 141, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Mario Alejandro Rodríguez por el día 28 de abril de 2016. (expte. 1345-CJA-16)

**COMUNICACIONES**

17. Solicitando al D.E. informe las gestiones realizadas para resolver los problemas de infraestructura y mobiliario del Instituto Superior de Formación Docente "Almafuerte". (expte. 1306-FV-16)
18. Solicitando al D.E. la realización de una campaña de difusión sobre el cronograma del servicio de recolección y del tratamiento de los residuos reciclables y no reciclables. (expte. 1314-FV-16)
19. Solicitando al D.E. informe si se han realizado gestiones destinadas a aumentar la frecuencia de vuelos a la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1319-BFR-16)
20. Solicitando al D.E. informe sobre los programas que desarrolla el municipio tendientes a ayudar a las personas en situación de calle. (expte. 1343-FV-16)
21. Solicitando al D.E. informe si mesas, centros de coordinación, comisiones y organismos de control, establecidas por la Resolución Ministerial n° 835/14 y la Ordenanza n° 21993 se encuentran conformadas. (expte. 1383-V-16)

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO**

22. Instituyendo en el Partido el Programa Municipal "Los Pibes van a la Cancha". (expte. 1692-FV-15) Expresando repudio por la designación de dos Jueces de la Corte Suprema de Justicia, mediante Decreto 83/15 de la Presidencia de la Nación. (expte. 2153-FV-15) Expresando repudio, rechazo y preocupación ante la intervención de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual y de la autoridad Federal de Tecnologías de la Información, instrumentada mediante Decreto N° 236/2015 del PEN. (expte. 2170-FV-15) A.P.A.A.A. Reitera pedido formulado en la (nota N° 294-NP-2005, referente a la instalación de un Centro de Atención Primaria destinado a animales enfermos y/o accidentados de la calle y de personas de escasos recursos. (nota 268-NP-15) Elorza, Ricardo Solicita se realicen diversas obras de infraestructura para mejorar problemáticas que afectan al B° Sierra de los Padres. (nota 269-NP-15) Solicitando al D.E. informe ref. a varios puntos sobre el traslado de dependencias municipales en particular la Dirección Gral. de Tránsito, a las instalaciones de la Escollera Norte y puntualmente al edificio de la Terminal de Cruceros. (expte. 1003-AM-16) Declarando como "Ciudadano Ilustre" Post Mortem al Licenciado Luis Martínez Tecco por su labor en el campo de las comunicaciones. (expte. 1004-P-16) Creando la Comisión Especial de Revisión de la Ordenanza 8434 ref. a indicadores urbanísticos y normas territoriales para el predio propiedad de la Empresa Playa del Faro Sociedad Anónima. (expte. 1007-U-16)

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

23. Proyecto de Ordenanza: Modificando artículos de las Ordenanzas 18.937 y 19.273, referentes al Consejo de Discapacidad del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1132-U-16)
24. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del H.C.D. la emisión del programa televisivo "Un canto a la Vida", que se realiza desde el Cottolengo Don Orione. (expte. 1268-V-16)
25. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. de cumplimiento a la remisión del informe establecido por el artículo 9º de la Ordenanza 22.588, que declara la emergencia económica de la Municipalidad. (expte. 1336-V-16)
26. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo el 17 de mayo de cada año como Día Municipal de lucha contra la Discriminación por orientación sexual y por identidad de género. (expte. 1338-FV-16)
27. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el servicio de acceso a Internet y reconociendo de legítimo abono el pago a favor de la firma Prima S.A. (expte. 1340-D-16)

- 1 -

**APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los doce días del mes de mayo de dos mil dieciséis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 14:57, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

**DECRETO N° 1485**

**Sr. Presidente:** A continuación, invito a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

*-Se proyecta el video mencionado.*

- 3 -

**NOTA DE EXCUSACIÓN SR. CONCEJAL**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a la nota de excusación.

**Sr. Secretario (Lee):** "Mar del Plata, 11 de Mayo de 2016. Honorable Concejo Deliberante MGP. Señor Presidente Guillermo Sáenz Saralegui. De mi mayor consideración: Dirijo a Usted la presente a efectos de informar que por cuestiones de índole familiar, me es imposible asistir a la Sesión Ordinaria del día de la mañana 12 de mayo de 2016. Lo saludo atentamente. Daniel Rodríguez. Concejál Frente para la Victoria."

- 4 -

**ORDEN DEL DÍA**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

**Sr. Secretario:** (Lee) "ORDEN DEL DIA  
SUMARIO

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 7)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA ( Punto 2 al 5 )
- C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 6)
- D) COMUNICADO DE LA SECRETARÍA (Punto 7)

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del 8 punto al punto 71)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 8 al 15)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 16)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 17 al 20)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 21 al 38)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 39 al 70)
- F) EXPEDIENTE DE CONCEJAL (Punto 71)

**III - DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 72 al punto 83)

- A) ORDENANZAS (Del punto 72 al 75)
- B) RESOLUCIONES (Punto 76)
- C) DECRETOS (Puntos 77 y 78)
- D) COMUNICACIONES (Punto 79 al 83)

#### **IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 84 al 91)**

##### **I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**

###### **A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 28°, 29° y 30° del Período 100° y 1° y 2° del Período 101°.

###### **B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

2. Decreto N° 139.- Prorrogando desde el 01/05/2016 y hasta el 30/04/2017, la contratación del Servicio de Enlace de Telecomunicaciones con destino al HCD, a la firma Primera Red Interactiva de Medios Argentinos S.A.
3. Decreto N° 143.- Declarando como Visitante Notable a Mons. Dr. Guerino Di Tora, Dr. Giancarlo Perego y Dra. Delfina Licata, presentes en la Ciudad los días 28 y 29 de abril.
4. Decreto N° 151.- Declarando de Interés la realización del XIII Congreso Argentino de Trasplante, a llevarse a cabo los días 11 a 13 de mayo en el Hotel Sheraton Mar del Plata.
5. Decreto N° 152.- Declarando de interés la realización de la Muestra Educativa “Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a Estudiar 2016”, organizada por la UNMDP los días 11, 12 y 13 de mayo.

###### **C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA**

6. Expte 1392-P-16: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Visitante Notable al Sr. Mario Markic. EDUCACIÓN.

###### **D) COMUNICADO DE LA SECRETARÍA**

7. Nómina definitiva de Exptes. y Notas enviadas al archivo por el Artículo 31° del Reglamento Interno - Anexo I- (Expte. 1270-SE-16).

##### **II – ASUNTOS ENTRADOS**

###### **A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

8. Expte 1348-D-16: Autorizando al Departamento Ejecutivo, a suscribir un Convenio Marco de Colaboración recíproca, con el Gobierno de la Ciudad de Bs.As., el cual tiene como objeto el diseño e implementación de políticas públicas y acciones en materia de intercambio cultural, económico, histórico, educativo, científico, social, deportivo y turístico.- LEGISLACIÓN.
9. Expte 1351-D-16: Prorrogando los términos de la Ordenanza N° 22.519, por la cual se autorizó a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) la ocupación de diversos espacios públicos en nuestra ciudad en el marco del "Operativo de Verano ARBA 2016".- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
10. Expte 1375-D-16: Autorizando a la firma "Jumbo Retail Argentina S.A" a modificar y ampliar el uso de suelo "Supermercado" (autoservicio, carnicería, troceo de carne, etc.) a nombre de Nuevo Rumbo S.A., en el inmueble sito en calle Rawson N° 1191 esq. Alvear.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
11. Expte 1376-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Sicilia N° 2644, Barrio Colinas de Peralta Ramos, a favor de la Sra. Estela Mary Angulo.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
12. Expte 1377-D-16: Autorizando al DE a suscribir un Convenio Marco con las autoridades del Colegio de Farmacéuticos de Gral. Pueyrredon, por el cual se comprometen a brindar cooperación recíproca en el campo académico, técnico y docente que resulte de mutuo interés.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

13. Expte 1378-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Los Ceibos N° 6886, Barrio Las Dalías, a favor de los Sres. Ríos, Marta Susana y Altamirano Oyarzum, Oscar Humberto.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
14. Expte 1379-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Pujía N° 3263, Barrio Alto Camet, a favor de la Sra. María Francisca Goycolea.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
15. Expte 1380-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Dellepiane N° 3275, Barrio Don Diego, a favor de la Sra. Sandra Mariana Cardozo.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

#### **B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES**

16. Expte 1381-D-16: Dando respuesta a la C-4626, por la cual se solicita intimar al propietario de la edificación ubicada en calle Bolívar N° 3501, a realizar limpieza de escombros, botellas y restos de basura acumulada y de ser posible tapiar su entrada, conforme lo dispuesto por la Ord. 21.292.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1207-CJA-2015

#### **C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES**

17. Expte 1364-OS-16: O.S.S.E: Remite informe trimestral de la Sindicatura de OSSE correspondiente al período Enero-Marzo 2016.-RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
18. Expte 1365-OS-16: O.S.S.E.: Remite informe mensual de la Sindicatura de OSSE correspondiente al mes de Marzo de 2016.-RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
19. Nota 103-NO-16: MINISTERIO DE TURISMO, U.T.F. CHAPADMALAL: Solicita exención del ítem Fondo de Infraestructura, incluido en el pago por el servicio de O.S.S.E., del Complejo de la U.T.F Chapadmalal el cual fue declarado "Monumento Histórico" por el Decreto N°784/13 .- HACIENDA.
20. Expte 1382-OS-16: O.S.S.E.: Remite copia de la Resolución N° 292/16, por la cual se resolvió fijar para el mes de mayo de 2016 un interés resarcitorio del 1.16% mensual, un interés punitivo I del 1.73% y un interés punitivo II del 2.35% mensual.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

#### **D) NOTAS PARTICULARES**

21. Nota 100-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR.-: Remite proyecto de ordenanza modificando el art. 2° de la Ordenanza Municipal 13007 ref. a la integración de la Comisión Mixta Permanente de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
22. Nota 101-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR.-: Remite proyecto de ordenanza denominado "Ascensores para Todos", que tiene como objetivo adaptar la construcción de ascensores para que puedan ser utilizados por personas con capacidades diferentes.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
23. Nota 102-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR.-: Remite proyecto de ordenanza para la ampliación de la Ordenanza 21135 ref. a la habilitación de locales con destino a locutorios públicos tendientes a favorecer su uso en personas con discapacidades diferentes.-CALIDAD DE VIDA OBRAS Y LEGISLACIÓN.
24. Nota 104-NP-16: ÑAMANDÚ, RAÚL OMAR.-: Solicita se Declare de Interés la realización de la 61° Exposición de canaricultura Roller, a desarrollarse desde el 30 de mayo hasta el 6 de junio del cte, en la Nave sita dentro de la Plaza del Agua.- EDUCACIÓN.
25. Nota 105-NP-16: CAPPARELLI, ALEJANDRO: Remite proyecto para la creación de la "Escuela de Formación Policial Infantil Municipal" en la ciudad de Mar del Plata.- LEGISLACIÓN.
26. Nota 106-NP-16: CURUCHET, HÉCTOR TONY.-: Solicita el uso de diversos espacios públicos de la ciudad para la colocación de cabinas o módulos con destino a promocionar la Guía Mar y Sierras de orientación al turista.- TURISMO, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
27. Nota 107-NP-16: ONG LANITAS DE LUZ: Solicita un espacio de estacionamiento en la calle Santiago del Estero 1857 sede de la Asoc. Civil Lanitas de Luz.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
28. Nota 108-NP-16: FUNDACIÓN MAR DEL PLATA TRASPLANTE: Solicita la declaración de interés del "XIII Congreso Argentino de Trasplante", a llevarse a cabo del 11 al 13 de Mayo del cte. año en instalaciones del Hotel Sheraton Mar del Plata.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.

29. Nota 109-NP-16: MILERA NAVA: Solicita pronto despacho del expte. 1874-D-2015, ref. a autorizar al Centro de Residentes Bolivianos en Mar del Plata el uso y explotación de un sector de dominio fiscal ubicado en el acceso al Museo José Hernández próximo a la Ruta n° 226.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1874 -D-2015.
30. Nota 110-NP-16: ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORES RADICALES: Solicita la imposición del nombre "Antonio O. Famulari", al destacamento de Inspección de Tránsito ubicada en la ciudad de Batán.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
31. Nota 111-NP-16: SENNO FRANCISCO: Solicita la instalación de reductores de velocidad sobre la calle Rodríguez Peña y su intersección con las calles Dorrego y Deán Funes, como así también la demarcación de la senda peatonal de la última intersección mencionada y sobre la calle Avellaneda y Deán Funes.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
32. Nota 112-NP-16: SENNO FRANCISCO: Solicita se remita pedido informe al D.E., referente al desarrollo y estado actual del "Centro Cultural Italiano".- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
33. Nota 113-NP-16: COHEN JOSÉ ENRIQUE Y OTRO: Solicitan la condonación de la deuda existente a la fecha por la TSU y la exención al pago de la misma para el inmueble sito en la calle Gascón N° 1956 Piso 6° Depto. C. HACIENDA.
34. Nota 114-NP-16: ASOC. TRABAJADORES DEL ESTADO (SECC. MDP): Solicitan autorización para la realización del "Festival por el Trabajo", en el sector de la Plaza San Martín comprendido por las calles San Martín, Mitre e Yrigoyen, el día 7 de mayo del cte.-ARCHIVO.
35. Nota 115-NP-16: OTRA TRAMA ASOCIACIÓN CIVIL: Declarando de Interés el ciclo de encuentros que se llevarán a cabo durante el año 2016 denominados "Herramientas conceptuales para el abordaje del sujeto con Discapacidad". EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
36. Nota 116-NP-16: PERALTA MIGUEL ANGEL: Solicita la reparación y se baje el nivel de la calle Vertiz al 10700 para que los vecinos no sufran la inundación de sus viviendas. OBRAS.
37. Nota 117-NP-16: ASOC. DE FOMENTO VECINAL ARROYO CHAPADMALAL: Reitera reclamo en relación a la situación de la UTF Playa Santa Isabel, Estación Chapadmalal.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
38. Nota 118-NP-16: MUSEO DE LAS COMUNICACIONES MAR DEL PLATA: Remite nota con relación a la problemática que afecta al Museo de las Comunicaciones, el cual se encuentra en la Casona ubicada sobre el acceso al Parque Camet de nuestra ciudad.-DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

#### **E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

39. Expte 1349-U-16: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE la demarcación de las sendas peatonales de tipo cebrado en las intersecciones de la Av. Fortunato de la Plaza con la Av. Edison y con la calle Cerrito.-TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
40. Expte 1352-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., mediante los mecanismos necesarios gestione la colocación de "Tachas reductoras de velocidad", en la intersección de las calles Balcarce y Salta de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
41. Expte 1353-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE DECRETO: Estableciendo que a partir del 1 de mayo de 2016 se convoque a una Sesión Pública Especial, con día y horario a determinar con el objeto de conmemorar el "Día Internacional del Trabajo" y reafirmar la defensa de la clase trabajadora.- LEGISLACIÓN.
42. Expte 1354-AM-16: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al Compromiso Social a la Asociación Civil "Lanitas de Luz". EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
43. Expte 1355-AM-16: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés y manifestando apoyo a la campaña "Plena Registración Laboral" llevada a cabo en nuestra ciudad por la Confederación General del Trabajo. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN.
44. Expte 1356-CJA-16: CONCEJAL MARCOS GUTIERREZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe los motivos por los cuales la Secretaría de Educación, incumple con el amparo otorgado por el Juzgado Correccional N° 5, por el cual la familia de un joven solicitó un tutor para su hijo discapacitado.- EDUCACIÓN.
45. Expte 1357-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems referentes a la intervención en el Centro Comercial a Cielo Abierto de la calle Güemes.- OBRAS, HACIENDA Y LEGISLACIÓN.

46. Expte 1359-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando "Visitante Notable" al embajador del Estado de Palestina, Sr. Husni M. A. Abdel Wahed, en el marco de su visita a la ciudad durante la celebración del Día del Cine Palestino el día 12 de mayo del cte. año.- EDUCACIÓN.
47. Expte 1360-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Visitante Notable" de nuestra ciudad, al Dr. Eduardo Salvador Barcesat por su destacada y extensa trayectoria como militante, abogado, profesor universitario y defensor de los DD. HH.- 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD la charla-debate denominada "DD.HH. como paradigma de proyecto político. Historia, desarrollo y perspectiva de los DD.HH. en la Argentina", que brindará el Dr. Eduardo Salvador Barcesat, el día 6 de mayo del cte. en el Hotel 10 de septiembre de nuestra ciudad.-EDUCACIÓN.
48. Expte 1361-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: DOS PROYECTOS: 1) ORDENANZA: Declarando "Visitante Notable" de nuestra ciudad al Sr. Gonzalo Leónidas Chávez, por su destacada y extensa trayectoria como militante, escritor y defensor de los DD.HH.- 2) RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD la presentación del libro "Rebelde Acontecer", Historias de la resistencia peronista, del escritor Gonzalo Leónidas Chávez, a realizarse el día 5 de mayo del cte. en la sede gremial La Bancaria, en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.
49. Expte 1362-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Consejo Productivo e Industrial que funcionará como órgano colegiado consultivo no vinculante de asistencia y colaboración en el ámbito del HCD, el cual tendrá como misión fomentar la actividad económica y mejorar los niveles de empleo en el ámbito de la MGP.- PROMOCIÓN Y LEGISLACIÓN.
50. Expte 1363-CJA-16: CONCEJAL PATRICIA LENIZ: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando el uso y ocupación a la Cooperativa Frutihortícola "Los Ponchos Rojos Ltda.", para la instalación de módulos de venta y exhibición de productos, en el acceso a Sierra de los Padres (Padre Varetto y Juan Manuel Fangio-Ruta 226 km. 16.5).- PROMOCIÓN, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
51. Expte 1366-CJA-16: CONCEJAL PATRICIA LENIZ: PROYECTO DE ORDENANZA: Eliminando del Anexo I de la Ordenanza n° 4833 y modificatorias, los números de orden 31, 33, 173 y 174 ref. a sentido único de circulación en sector comprendido por las calles Juncal, Victoriano Montes, 25 de mayo y 9 de julio.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
52. Expte 1367-AM-16: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Municipal las actividades desarrolladas por el Museo de las Comunicaciones y otorgándole permiso precario gratuito de uso y explotación del inmueble ubicado en el acceso al Parque Camet y sus instalaciones. EDUCACIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
53. Expte 1368-AM-16: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados informe sobre diversos ítems en relación al servicio prestado por el Sanatorio Eva Duarte (ex EMHSA).- 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y al Min. de Salud de la Nación el cumplimiento de la Ley N° 27.169 que declara la utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble del Sanatorio Eva Duarte (ex EMHSA) y el Decreto N° 1908/15 por el cual se garantiza la continuidad de las relaciones laborales y de las prestaciones de salud.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
54. Expte 1369-AM-16: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Consejo Escolar informes sobre varios ítems relacionados con el calefaccionamiento en los Establecimientos Educativos Provinciales. EDUCACIÓN, OBRAS Y HACIENDA.
55. Expte 1370-AM-16: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon la realización de cirugías de amputación, recorte de orejas, cuerdas vocales y extirpación de uñas y dientes en animales domésticos como así también la comercialización de animales intervenidos en la forma descripta anteriormente. 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con beneplácito la aprobación del Proyecto de reforma de la Ley N° 14.346 que se encuentra en tratamiento en la H. Cámara de Diputados de la Nación. LEGISLACIÓN.
56. Expte 1371-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que el Estado Municipal garantice medidas de salubridad y seguridad en las denominadas "Fiestas Electrónicas", sean de carácter público o privado; y propiciando la creación de una Mesa de Trabajo con el objeto de profundizar diversos ítems en relación a los eventos masivos tanto públicos como privados.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
57. Expte 1372-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado que el DE suscriba un contrato de comodato con AYUN (Asociación Civil 43334), para el otorgamiento de uso y goce gratuito del galpón titularidad de la MGP ubicado en Parque Camet.- DEPORTES, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

58. Expte 1373-U-16: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el DE difunda y promocioe el circuito de Bares Culturales, con el objetivo de dar a conocer actividades culturales desarrolladas por artistas locales tales como música en vivo, muestras de pintura, fotografía, escultura, stand up, etc.- EDUCACIÓN Y TURISMO.
59. Expte 1374-U-16: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando "Vecino Destacado" al Sr. Walter Ariel Guimarey, por fomentar el intercambio y la diversidad cultural y su gran dedicación para incluir personas con capacidades educativas especiales en el ámbito de la música.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
60. Expte 1383-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems referentes a la Resolución N°835/14 del Ministerio de Seguridad de la Prov. de Buenos Aires, sobre la conformación de la Mesa de Coordinación Operativa Local.- LEGISLACIÓN.
61. Expte 1384-U-16: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el DE incorpore en los planes de estudio de las escuelas municipales, primarias y secundarias, los contenidos referidos a los derechos de consumidores y usuarios; y suscribiendo un Convenio específico con la Facultad de Derecho de la UNMDP a fin de contar con la colaboración del "Observatorio de Derecho del Consumidor". EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
62. Expte 1385-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE informe los motivos por los cuales decidieron suspender la construcción del nuevo Centro de Salud de 24 horas de la ciudad de Batán; y solicitando se reanude la misma.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
63. Expte 1386-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE informe diversos ítems ref. a el funcionamiento de la Red de Innovación Local (RIL).- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
64. Expte 1387-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE informe sobre diversos puntos en relación al Programa de Erradicación del Trabajo Infantil y al Programa Social del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU).-CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
65. Expte 1388-AM-16: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación por la suspensión de transporte escolar que impide la normal asistencia a clases de alumnos del sistema provincial de educación. EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
66. Expte 1389-U-16: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando una oblea indentificatoria para vehículos habilitados para transporte de carga, que contenga la fecha de vencimiento de la habilitación, tipo de carga y número de patente.-OBRAS, TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
67. Expte 1390-AM-16: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando la Ordenanza N° 22594 (Ordenanza Fiscal) con el objeto de incluir un artículo a fin de establecer normas para aquellos casos donde el incremento de la TSU supere en un 30 % el valor del año 2015.- HACIENDA.
68. Expte 1391-AM-16: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Dirigiéndose el H.C.D. a la Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica S.A. (EDEA) a efectos de expresar preocupación por el incremento de las tarifas para el Consorcio Complejo Centenario. LEGISLACIÓN.
69. Expte 1393-U-16: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la Serie Itinerante: "Los caminos de la vida, los caminos de la droga", compuesta por 52 obras pictóricas, del artista plástico Abel Jorge Magnani.-EDUCACIÓN.
70. Expte 1394-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice gestiones para dar solución a diversas problemáticas existentes en los Barrios General Belgrano y Autódromo.- OBRAS.
- F) EXPEDIENTE DE CONCEJAL**
71. Expte 1358-CJA-16: CONCEJAL MARIO RODRIGUEZ: Solicita licencia al cargo de Concejal desde el día 2 al 6 de mayo inclusive, del año en curso.- LEGISLACIÓN.

### III.- DICTAMENES DE COMISION

#### A) ORDENANZAS:

- 72.- Exp. 1043-U-16: Otorgando el título "Vecino Destacado" al señor Carlos De los Reyes por la labor desarrollada, a través del Club Al Ver Verás.
- 73.- Exp. 1143-AM-16: Convalidando el Decreto n° 64 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título "Vecino Destacado" al señor Horacio Oscar Giacaglia.

- 74.- Exp. 1149-BFR-16: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la Obra Social ANDAR de la Asociación de Viajantes Vendedores de la Argentina.
- 75.- Exp. 1312-C-16: Modificando los artículos 1º y 2º de la Ordenanza n° 18503, referente a la prohibición de la impresión y distribución de volantes o folletos que contengan oferta de servicio sexual.

**B) RESOLUCIONES:**

- 76.- Exp. 1195-AM-16: 1) RESOLUCION: Expresando preocupación ante la existencia de publicidad sexual en la vía pública. 2) DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de considerar la problemática derivada de la Trata de Personas. 3) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza n° 18.503, referente a la prohibición de la distribución, entrega de volantes o folletos que contengan oferta de servicios sexuales.

**C) DECRETOS**

- 77.- Exptes: 1304-FV-2014; 2201-BFR-2014; disponiendo su archivo.
- 78.- Exp. 1345-CJA-16: Convalidando el Decreto n° 141, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Mario Alejandro Rodríguez por el día 28 de abril de 2016.

**D) COMUNICACIONES**

- 79.- Exp. 1306-FV-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe las gestiones realizadas para resolver los problemas de infraestructura y mobiliario del Instituto Superior de Formación Docente "Almafuerte".
- 80.- Exp. 1314-FV-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de una campaña de difusión sobre el cronograma del servicio de recolección y del tratamiento de los residuos reciclables y no reciclables.
- 81.- Exp. 1319-BFR-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se han realizado gestiones destinadas a aumentar la frecuencia de vuelos a la ciudad de Mar del Plata.
- 82.- Exp. 1343-FV-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre los programas que desarrolla el municipio tendientes a ayudar a las personas en situación de calle.
- 83.- Exp. 1383-V-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si mesas, centros de coordinación, comités, organismos de control, establecidas por la Resolución Ministerial n° 835/14 y la Ordenanza n° 21993 se encuentran conformadas.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 84.- Exp. 1692-FV-15: Instituyendo en el Partido el Programa Municipal "Los Pibes van a la Cancha".
- 85.- Exp. 2153-FV-15: Expresando repudio por la designación de dos Jueces de la Corte Suprema de Justicia, mediante Decreto 83/15 de la Presidencia de la Nación.
- 86.- Exp. 2170-FV-15: Expresando repudio, rechazo y preocupación ante la intervención de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual y de la autoridad Federal de Tecnologías de la Información, instrumentada mediante Decreto N° 236/2015 del PEN.
- 87.- Nota 268-NP-15: A.P.A.A.A. Reitera pedido formulado en la nota N° 294-NP-2005, referente a la instalación de un Centro de Atención Primaria destinado a animales enfermos y/o accidentados de la calle y de personas de escasos recursos.
- 88.- Nota 269-NP-15: Elorza, Ricardo Solicita se realicen diversas obras de infraestructura para mejorar problemáticas que afectan al B° Sierra de los Padres.
- 89.- Exp. 1003-AM-16: Solicitando al D.E. informe ref. a varios puntos sobre el traslado de dependencias municipales en particular la Dirección Gral. de Tránsito, a las instalaciones de la Escollera Norte y puntualmente al edificio de la Terminal de Cruceros.
- 90.- Exp. 1004-P-16: Declarando como "Ciudadano Ilustre" Post Mortem al Licenciado Luis Martínez Tecco por su labor en el campo de las comunicaciones.
- 91.- Exp. 1007-U-16: Creando la Comisión Especial de Revisión de la Ordenanza n° 8434 ref. a indicadores urbanísticos y normas territoriales para el predio propiedad de la Empresa Playa del Faro Sociedad Anónima.

**Sr. Presidente:** En el punto C) constan proyectos de Presidencia correspondiendo a aprobar el giro dado. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados. En los Asuntos Entrados del Punto 8) al 71) corresponde aprobar los giros dados en las mismas por esta Presidencia. Tiene la palabra el concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Algunos puntos habíamos marcado, porque nos parecía en el bloque por ahí que tendrían que sufrir algunas modificaciones. En el punto 52) un proyecto de Ordenanza nuestro declarando de interés la actividades desarrolladas por el Museo de las Comunicaciones, ahí dice la Comisión de Obras nos parece más que Obras habría que incluir además de Educación y Legislación, sacarla a Obras pero sí que vaya a Deportes que es la que trata este tipo de espacios. Eso en el punto 52). En el punto 54), un

Proyecto de Acción Marplatense, un proyecto de Comunicación, “solicita al Consejo Escolar generar informes sobre varios ítems con respecto al calefaccionamiento”, está en Educación, Obras y Hacienda. Nos parecería que tres giros para un proyecto de Comunicación es mucho, con lo cual nosotros podemos creer que ya sea a Obras, a Hacienda o a ambos tendrían que ser eliminados.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** En el punto 65) justamente es una Resolución que está dirigida al Consejo Escolar, por lo cual nosotros creemos que tendría que pasar solamente por la Comisión de Educación.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Coria.

**Sra. Coria:** Sí, señor Presidente. En el punto 52), el primero mencionado por el concejal Rosso, siendo que se trata de otorgar un permiso de uso y explotación en un inmueble, la Comisión de Obras tiene que seguir estando en los giros, independientemente de que no tendríamos inconveniente que pase también por Deportes, que fue la segunda propuesta con este punto.

**Sr. Presidente:** Ponemos a consideración si agregamos una Comisión más, a la Comisión de Deportes: aprobado. Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

**Sr. Tarifa Arenas:** Gracias, señor Presidente. En el punto 25) cuando refiere a la Escuela de Formación de Policía Infantil Municipal que también tenga giro a la Comisión de Educación.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Santoro.

**Sra. Santoro:** Solicitamos giro a la Comisión de Derechos Humanos del tema de Policía Infantil.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Gracias. También solicito el giro a Calidad de Vida.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Coria.

**Sra. Coria:** Señor Presidente en realidad, da la sensación de que este expediente en lugar de agregarle Comisiones deberíamos manifestarnos archivándolo directamente, porque realmente es un sinsentido. Pero agreguen todas las Comisiones que crean oportunas.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Está como asunto entrado y si hay un archivo se pedirá en la Comisión. Tiene la palabra la concejal Coria.

**Sra. Coria:** Obviamente era una manifestación política lo que yo estaba expresando. Si nosotros tuviéramos la voluntad lo que deberíamos hacer es incorporarlo sobre tablas, pero fue básicamente una manifestación política en función de lo que hemos venido hablando con respecto a la nota.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Lo lógico es que se archive, pero le incorporamos las distintas Comisiones. En el punto 54) el concejal Rosso había solicitado eliminar Obras y Hacienda, ponemos en consideración el pedido. Cristina Coria, tiene la palabra.

**Sra. Coria:** Podríamos estar de acuerdo en sacarle la Comisión de Hacienda, pero en Obras nos gustaría que pase por allí.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Bueno, queda en las Comisiones de Educación y Obras. Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** No es un proyecto de mi autoría pero quisiera solicitar, en el punto 55) que es un proyecto de Acción Marplatense, la inclusión también de la Comisión de Calidad de Vida.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Aprobado el giro a Calidad de Vida. Tiene la palabra el concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Este expediente ya tiene algún tratamiento en Legislación, lo cual lo que haríamos en la próxima reunión de la Comisión es girarlo.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Me queda todavía la aclaración del punto 65) que era retirarlo de Legislación. Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** No estamos de acuerdo en sacarle Legislación. En el punto 65) nosotros proponemos que los giros sigan como están.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Ponemos en consideración: aprobado. Queda en la Comisión de Educación y Legislación. En consideración entonces los giros: aprobados con las modificaciones propuestas.

- 5 -

**ACTAS DE SESIONES**

**Sr. Presidente:** En el punto A) constan las Actas de Sesiones de las Reuniones 28º, 29º y 30º del Periodo 100. Y 1º y 2º del Periodo 101. Si no hay observación se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 6 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

**Sr. Presidente:** En el punto B) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia, si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 7 -

**ARCHIVOS DE EXPEDIENTES DE ACUERDO  
AL ART. 31º DEL REGLAMENTO INTERNO**

**Sr. Presidente:** En el punto D) figura como Anexo I la nómina definitiva de los expedientes y notas que se deben archivar conforme a lo dispuesto en el Artículo 31 del Reglamento Interno. Si no hay observaciones se dará por aprobados. Aprobados.

**CUESTIONES PREVIAS**

- 8 -

**CUESTIÓN PREVIA CLAUDIA RODRIGUEZ**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. Sin dudas, señor Presidente, este año será un año muy difícil de afrontar en materia de economía de todo el país. Y sin pretender hacer ninguna valoración de las medidas, acciones políticas en ese sentido, la conclusión que podemos arribar es implacable. Los vecinos de Mar del Plata y de Batán no van a poder afrontar los compromisos contributivos y de servicios que tienen mensualmente. Entendemos que los bolsillos de los marplatenses y batanenses no dan para más. Todo el esfuerzo y el compromiso que podemos pretender de ellos tiene más que ver con las prioridades en la vida cotidiana para cada caso. La tasa de Servicios Urbanos, tal cual como lo manifestó Acción Marplatense en el tratamiento de las Ordenanzas Fiscal Impositiva, tuvo un impacto muy superior al 27% promedio anunciado, señor Presidente. Nosotros lo advertimos, lo analizamos, lo discutimos, lo debatimos con el Secretario de Hacienda y lamentablemente no tuvo eco, para esa aprobación, la modificación que pretendíamos. Decíamos que era necesario prever un tope, porque la valuación fiscal que se iba a usar era nueva, actualizada, del 2015 y no sabíamos, no teníamos certeza de cuánto iba a ser el impacto real, la influencia real en ese incremento, aún cuando se tomara el 50% de esa valuación fiscal. Decíamos que era un salto al vacío y pedimos simulaciones, de hecho nunca nos acercaron las simulaciones, y la verdad que llegó y se está repartiendo la boleta de la TSU y empezamos a recibir vecinos que seguramente en muchos bloques ha pasado, está pasando en la Defensoría del Pueblo, vecinos preocupados porque se les había dicho que no se iba a aumentar el TSU por más de un 27% promedio y había pruebas de boletas que el incremento era mayor al 50% , superior al 100% y más. Nosotros nos tomamos el trabajo de graficarlo porque nos parece importante. Una persona recibía una boleta de \$ 459 y pasó a tener que pagar \$ 1354. Este es otro caso de otro barrio, de un señor que se acercó al bloque, su boleta era de \$ 1003,28 y pasó a pagar \$ 2725. Era necesario poner un tope porque no sabíamos cómo impactaba, e impactó de esta manera con estos incrementos. Los vecinos en muchos casos tienen la responsabilidad contributiva incorporada ya, hay que pagar los impuestos, las tasas, tienen esa responsabilidad. En Mar del Plata históricamente la tienen entre un 60 y un 65% de los marplatenses; la quieren pagar, saben que la tienen que pagar pero además la quieren pagar. Podríamos pensar ahora, cuántos de esos del 60% o 65% que históricamente la paga la van a poder pagar, que ese es otro problema que queremos, con esta cuestión previa graficar claramente. ¿Cuántos de esos que siempre la quieren pagar, quieren estar al día con el Estado Municipal, la van a poder pagar en este contexto actual que también debió ser previsto? Porque ya había un indicio de que iba a haber subas en las tarifas, que iba a subir la luz, que iba a subir el gas, que iban a subir los combustibles, en ese contexto que bolsillo da, ¿Cuántos de estos que normalmente pagaba la tasa, la puede pagar. Yo creo que ahí es donde hay que fijar la mirada de la tasa de Servicios Urbanos donde empieza a ser injusta, porque hay muchos que la quieren pagar y no la pueden pagar y muchos otros, que la pagan empiezan a ser muy pocos. Entonces todo ese esfuerzo y ese sacrificio grandioso que hacen los que sí la paga y la van a pagar aunque hayan tenido un incremento altísimo, también empieza a ser injusto porque no va a servir, porque va a ser poca la recaudación. Entonces el Estado Municipal con esa recaudación menor que va a tener no va a poder cumplir con los contribuyentes, con los servicios que tiene que prestar. En definitiva, la tasa es cara para el vecino y caótica para las arcas municipales, eso es lo que estamos viendo. Podemos señalar barrios porque se nos dijo que ese incremento en algunos casos solamente respondía a que la valuación fiscal estaba ponderada por ampliaciones, mejoras por otros servicios que se habían recibido en esos barrios y no es así. Y me animo a contar el caso de un señor que vive en el barrio La Perla, tengo un chalet que herede de mi abuelo, es una linda casa, pagaba \$ 1000 me acogí a moratoria porque soy laburante, y las pagaba, pero me vino \$ 2700, basta, no pago más, bajé los brazos, no lo puedo pagar”. No tuvo ninguna mejoría, no le pasó el asfalto, ni la luz porque ya lo tenía, tiene todos los servicios y su casa no fue ampliada, también se nos contestó eso, no es tan así. Por eso decimos tenemos casos del barrio San Carlos en un 62% de incremento, el barrio 9 de Julio en un 58% de incremento, el barrio Divino Rostro, este señor debe haber tenido una mejoría, pero tiene un 300% de aumento, Parque Independencia un 65%, Playa Grande, La Perla, El Progreso, o sea muchos barrios, en muchos lugares aumentó mucho en muchos lados, y no tiene que ver con lo que decíamos de esas ampliaciones o mejoras. Tenemos que decirlo: la verdad que les dijeron a los vecinos que la tasa no iba a aumentar –hay que hacer un

ejercicio de memoria- e incluso si miramos archivos periodísticos debe haber alguna nota periodística donde se dijo que las tasas iban a bajar, olvidémonos. Dijeron que no iban a aumentar; después que no iban a aumentar por encima de la inflación, que iban a aumentar por debajo de la misma. Si uno dice un 27%, puede ser, pero la verdad que eso no ocurrió. Después dijeron que el aumento en realidad tenía que ver con mejorías y ampliaciones y tampoco es así, señor Presidente. En definitiva, queremos señalar dos cosas. Una es que era necesario un tope, que nuestra advertencia tenía que ver con una mejoría de la propuesta que se hacía de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva y que en la actualidad está ocurriendo algo que es grave y es que la recaudación no es la que se pretendió y también que se nos dijo. Hubo un pago anticipado con una tasa de valores de 2014, que fue un “veranito lindo”, que sirvió seguramente, pero que no tuvo el impacto real que por ahí se buscó. Porque además ese valor 2014 sirvió una vez más para poner ese sentido de injusticia que queremos remarcar. ¿Quiénes se beneficiaron? Los que pueden juntar un mango más, lo tienen, pagan anticipado, aprovechan la “oferta” de 2014 y ahora son contribuyentes que perdimos. Eso hay que señalarlo también. Al día de hoy, la recaudación es de \$228 millones por la TSU; en el mismo período del año pasado era de \$205 millones, o sea, tan sólo un 10% más se recaudó. Quiere decir que el índice de recaudación está bajando, no mejorando, y estas tasas son impagables en muchos casos. Señor Presidente, dijimos que íbamos a hacer esta cuestión previa con la total convicción de que debemos seguir trabajando para modificar esta situación que hace que los vecinos de General Pueyrredon estén preocupados, que en el mejor de los casos piensen cuáles son las prioridades de gastos para cumplir con el Estado, pero obviamente también deben comer, vestirse, pagar servicios, el combustible, el transporte, todo eso aumenta y seguramente la TSU no va a ser la primera prioridad. Tenemos que trabajar entonces a ver si podemos, de ahora en adelante, prever el tope. Nosotros presentamos un proyecto de modificación justamente hablando de eso; hacemos esta cuestión previa solamente para advertir una vez más una situación que es complicada para los vecinos en primer lugar pero también para el propio Estado Municipal que va a ver perjudicadas sus arcas. Era simplemente eso, señor Presidente. Ponemos a consideración el expediente 1390, donde proponemos que se fije un tope a la TSU, y pedimos que tenga un tratamiento, un debate, una reflexión, un pronto despacho y los concejales podamos de alguna manera alivianar los bolsillos de los vecinos de Mar del Plata y Batán.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal.

- 9 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GUTIÉRREZ

**Sr. Presidente:** Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Gracias, señor Presidente. Nuevamente, creo que los bloques de la oposición quedamos a la espera de, por lo menos, un intercambio de ideas, como fue con el tema de cultura. La cuestión previa que habíamos pedido desde el Frente para la Victoria tiene que ver con una situación que desde los primeros días de febrero venimos viviendo en General Pueyrredon pero que trasciende las fronteras de nuestro Partido y que tiene que ver con cuestiones de índole provincial –en incluso nacional- pero que los vecinos de General Pueyrredon se ven más que afectados. Hace un tiempo atrás elaboramos un documento de prensa que decía “Los más desprotegidos jamás pueden ser variable de ajuste”. Soy licenciado en Servicio Social, me formé en la década más dura que vivió nuestro país y nuestra región latinoamericana y una de las cosas que fuimos aprendiendo en la militancia es cómo acompañar en la promoción de los derechos, cómo escuchar y cómo generar herramientas para que los sectores más vulnerables social y económicamente no sean nunca variable de ajuste. En estos últimos 124 días, tanto el Estado Nacional, como el Provincial y Municipal, han tenido dentro de sus políticas de acción y de desarrollo una herramienta que en los últimos doce años, con los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner, se habían retirado, que es la variable del ajuste, que es la política del achicamiento del Estado, que es la política de olvidarse de los sectores más vulnerables. El 2 de febrero presenté un proyecto de Resolución manifestando preocupación por la falta de medicamentos para un sector clave y central de la población de General Pueyrredon, que son los sectores más vulnerables socialmente. Esta falta de medicamentos se daba en uno de los dispositivos del Estado, en la Región Sanitaria VIII y con un plan nacional que es el Plan Federal Incluir Salud, más conocido como PROFE. Seguramente muchos concejales recordemos la discusión en el plenario del Concejo sobre si estaban o no garantizados los medicamentos; nosotros aseguramos que no estaban garantizados, mencionábamos que necesitábamos a un Estado con mayor cobertura hacia este sector y con este plan. Días después de haber ingresado el proyecto, tuvimos la participación del Secretario de Salud, doctor Blanco, en la Comisión de Calidad de Vida y él declaró públicamente en dicha Comisión –era 3 de febrero- que “esta semana vamos a tener solucionado ese problema”. La Comisión lo tomó con la seriedad que corresponde a estas cuestiones y el expediente siguió su curso normal, llegó al recinto y dimos otras discusiones que más adelante voy a mencionar. El lunes 9 de mayo, en las puertas de nuestra Municipalidad, conocimos una historia de vida, la historia de José y de toda su familia. José se presentó el lunes después de las nueve y media de la mañana con su señora a contarnos lo que le estaba pasando. José Luis Pérez es un vecino marplatense de 49 años, es padre de seis hijos, todos menores de 18 años, esposo de María y es un referente barrial; en su momento militó mucho tiempo en el Partido Humanista, lo conocí en el 2003 y en esa época trabajaba como referente barrial, tenía una olla popular en el barrio Malvinas Argentinas. José también fue guardavidas, trabajó en la Playa Popular. Tiene una discapacidad, requiere de un trasplante de médula (de ello se enteró hace un par de años), y con algunas de las políticas de salud del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner tuvo una nueva hija para poder guardar parte de la médula de ella y hacer un trasplante de médula; no sé en qué proceso está eso. José es una persona que requiere cotidianamente del acompañamiento del Estado porque tiene una discapacidad, necesita la cobertura del PROFE. Requiere de una insulina que se llama Rápida Cristal ya que padece Diabetes tipo I, en la que existe una destrucción de las células Beta; esto conlleva a una deficiencia absoluta de insulina. José también necesita llevar una dieta cotidiana especial para sobrellevar su diabetes. Cuando nosotros ingresamos el expediente que mencioné al principio claramente tiene que ver con la vida de José, porque nosotros ya lo conocíamos y también tiene que ver con la vida de otros “José” y otras “Marías” de General Pueyrredon. En su vida normal,

José debe tener un alto consumo de agua y mucha actividad física. El agua la tiene y en cuanto a la actividad física es uno de los beneficiados de los polideportivos barriales ya que vive a cuatro cuadras de uno de ellos y hace natación, siempre y cuando su discapacidad se lo permita y con el acompañamiento profesional que le brinda el polideportivo. Imagínense si nosotros arancelábamos el polideportivo, ¿qué pasaba con José? No tenía PROFE, no tenía medicamentos y no tenía polideportivo. El no consumo de la insulina a José le puede llevar a perder la vida, a María de quedar viuda y a los seis hijos a quedar sin padre, pero supongamos que eso no pase porque el Estado empiece a responder rápidamente. Me parecía que debía traer este tema a consideración porque muchas veces cuando se presenta la vida de una persona en las puertas de la Municipalidad no conocemos el trasfondo, la cotidianidad de esa persona y me parecía interesante traerlo a colación y poner de manifiesto que el Estado desde febrero –cuando presentamos este expediente- no hizo absolutamente nada al respecto. Las personas se pueden mover, decir “estoy gestionando”, se llaman, hablan unas a otras, nosotros podemos presentar expedientes, discutimos, se puede decir “sí, ya está la insulina, esto lo resuelvo esta semana” pero la verdad que no hicimos nada por José, no hicimos nada por las personas que requieren este medicamento. ¿Cuál es la respuesta del Estado en estos días? Lo quiero comentar porque si no, no sería de buena persona lo mío. Tiene un turno en el CEMA para el viernes 13 de mayo y el viernes 20 de mayo donde se va a encontrar con algunos profesionales; la insulina requerida sabemos que en la farmacia Ortiz ha llegado esta insulina. Esto tiene que ver también con la gestión del doctor Basteiro, lamentablemente hace dos días. En la Comisión el doctor Blanco dijo “esto lo resolvemos esta semana” y fue el 3 de febrero. En la sesión del 14 de abril la concejal Leniz se encargó de defender el cargo del funcionario del Programa Federal de Salud y dijo: “Este expediente era la preocupación de las expensas de medicamentos del PROFE, me comuniqué con el doctor Mauricio Basteiro y me dijo que ya está regularizada la medicación de PROFE, que se están entregando el 99% de los medicamentos. La única medicación que no están dando los laboratorios –porque se fueron del país- se está haciendo una licitación, tienen que licitar en Inglaterra o en Alemania, es la Ciclofosmanida, que es una medicación oncológica”. Me gustaría analizar parte del fragmento de la intervención de la concejal Leniz, donde con muy buen criterio se encargó de defender al funcionario y amigo personal –tal como ella lo mencionó- pero tengo que decir que el doctor Basteiro nos mintió a todos y a usted, concejal. Porque dentro de ese 99% no había un solo medicamento que faltaba. Desde el 14 abril, día en que usted supuestamente se comunicó, hasta hace dos días, el medicamento que necesitaba José estaba sin aparecer, no estaba en disponibilidad para que José y otros vecinos que lo necesitan lo pudieran consumir. Por eso me parecía interesante traer la preocupación de estos últimos días sobre el tratamiento que le estamos dando a algunas de las variables de ajuste, porque no tener los medicamentos es una variable de ajuste. Creo que debemos recabar toda la información para no quedar sin respuesta verdadera. Para nosotros la historia de José nos conmueve y nos tiene que hacer pensar hacia dónde el Ejecutivo nacional, provincial y municipal quieren dirigir el barco de la salud, pero también pensar cuál es el compromiso que tenemos cada uno de nosotros como concejales. Me pareció un poco descabellado una situación que se dio con José esa misma mañana. Desde la oficina de la concejal Leniz en el marco de un gran compromiso y de llevar adelante la gestión (que lamentablemente a veces yo hablo con vos, vos hablás conmigo, llamo por teléfono a otro y te digo que esto se soluciona esta semana pero no se soluciona y pasa un mes y no se soluciona) se hace una nota, que pido permiso para leer: “Mar del Plata, 9 de mayo de 2016. Por la presente comunico Ud. que habiéndome comunicado con la farmacia Ortiz en relación a la entrega de la insulina Rápida Cristal, nos informan que la única receta que obra en poder de ellos es la número tal de fecha 6 de mayo de 2016, la cual está pendiente de entrega. La señora María, de dicha farmacia, nos pone en conocimiento que desde enero de este año no han recibido recetas por insulina correspondiente al señor Pérez José Luis, DNI tal. Nos comunicamos con Zona Sanitaria y nos informa que dicha insulina –dado que es importada- no está entrando al país con regularidad y por ese motivo el Ministerio de Salud no cuenta con stock continuo. De todos modos, la señorita Julia está en contacto con PROFE La Plata gestionando este tema. Nos comprometemos a seguir el caso (pone un teléfono de contacto). Informamos a Ud. que se dirija a la oficina de PROFE en nuestra ciudad y que se ponga en contacto con la señorita Julia, que es quien –como mencionamos más arriba- está con su caso. Queda usted debidamente notificado” y lo hacen firmar a José Luis Pérez. Esto es una falta de respeto. ¿Esta es la gestión que están haciendo ustedes? Esta es una falta de respeto, es tomarle el pelo a un vecino que tiene una necesidad extrema. Por ende, decirles que, en el marco de la gestión y ejecución de políticas, no sigan pasando estas cuestiones porque a nosotros, al Frente para la Victoria, nos van a tener muy cerca denunciando estas cuestiones. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Leniz.

**Sra. Leniz:** Veo la preocupación del concejal acerca de estos temas. Nosotros no lo conocíamos hace tanto tiempo a José Luis Pérez, porque si no, hubiera actuado distinto, consiguiéndole algunas cosas; nosotros lo conocimos el lunes, nos interiorizamos de lo que le pasaba y por intermedio de mis asesores estuvimos gestionando el tema de la insulina. Como dijo el concejal, este señor es alérgico y no puede recibir cualquier insulina, debe recibir esa insulina, que es importada. Como todos sabe, con el gobierno anterior había estado cerrada la importación y por tanto no entraba al país. Hicimos todas las gestiones para ver cómo se podía facilitar a que este ciudadano se lo atendiera. Conseguimos que tuviera turnos en el CEMA, otra concejal de mi bloque colaboró para que se lo pudiera trasladar. Estuvimos gestionando porque nos interesa la gente y nos interesan los temas de salud. Esa nota que el concejal dice que fue una tomada de pelo, se le dio al señor para que sepa a dónde tiene que ir y para que lo tuviera en cuenta, nada más que para eso. Tengo unas declaraciones que salieron en la prensa en las que José dijo: “Mañana es mi cumpleaños y podré comer un pedacito de torta, en el caso de estar alto me inyectaré por las dudas”. Todo esto se hizo rápidamente y se gestionó todo lo que estaba a nuestro alcance. La señora Vilma Baragiola, por intermedio de ella, recibió alimentos y fue toda una gestión en conjunto. No es una falta de respeto es querer a los ciudadanos de la ciudad y tratar de gestionar en las necesidades que se tengan. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Gracias, señor Presidente. Solamente es para aclarar algunas cosas o preguntarle también a la concejal Leniz ¿sí es una gestión más, por qué le solicitó un recibido o le hizo firmar una nota? Me parece que eso no es de un buen trato. Después, si políticamente lo conoce de antes, ¿entonces hay que conocer a la gente de antes para generarle gestión? Es una contradicción esto. Desde el lugar público que tenemos nosotros hay que colaborar, acompañar y promover desde todos los lugares y sobre todo desde el rol que tenemos nosotros, desde el Concejo. Y vale mencionar también de que todavía el Estado no respondió absolutamente nada, el medicamento que tiene ahora lo tiene porque un privado –y si quiere después a la concejal y al resto de los concejales del bloque Cambiemos, les puedo comentar quién- le dio una mano a José pero el Estado no, ¿Y cuál es el Estado? El Estado de estos últimos 120 días, no es el Estado anterior. El Estado anterior le brindaba los medicamentos, el Estado de estos últimos 120 días no le da los medicamentos ¿Es Macri que cerró la importación? No al contrario, me parece que desde su mirada aperturista liberal a ultranza, abrió todo así que me parece que la respuesta la tiene que dar ustedes, son el Estado, muchachos. Es el momento de empezar a gestionar, para eso la gente votó el cambio. Así que gracias y espero no tener que hacer más aclaraciones.

## DICTAMENES DE COMISION

### ORDENANZAS

- 10 -

**OTORGANDO EL TÍTULO “VECINO DESTACADO” AL  
SEÑOR CARLOS DE LOS REYES POR LA LABOR  
DESARROLLADA A TRAVÉS DEL CLUB AL VER VERÁS  
(expte. 1043-U-16)**

**Sr. Presidente:** Se trata de un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-11 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 64 DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ EL  
TÍTULO “VECINO DESTACADO” AL SEÑOR  
HORACIO OSCAR GIACAGLIA  
(expte. 1143-AM-16)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 12 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL “COMPROMISO SOCIAL”  
A LA OBRA SOCIAL ANDAR  
(expte. 1149-BFR-16)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 13-

**MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA ORDENANZA 18503, REFERENTE  
A LA PROHIBICIÓN DE LA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VOLANTES  
O FOLLETOS QUE CONTENGAN OFERTA DE SERVICIO SEXUAL  
(expte. 1312-C-16)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

## RESOLUCIONES

- 14 -

**1) RESOLUCIÓN: EXPRESANDO PREOCUPACIÓN ANTE LA EXISTENCIA  
DE PUBLICIDAD SEXUAL EN LA VÍA PÚBLICA. 2) DECRETO: CONVOCANDO**

**A UNA JORNADA DE TRABAJO CON EL OBJETO DE CONSIDERAR LA PROBLEMÁTICA DERIVADA DE LA TRATA DE PERSONAS.  
3) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 18.503, REFERENTE A LA PROHIBICIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN, ENTREGA DE VOLANTES O FOLLETOS QUE CONTENGAN OFERTA DE SERVICIOS SEXUALES  
(expte. 1195-AM-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**DECRETOS**

**- 15 -**

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES  
(expte. 1304-FV-2014 y otro)**

**Sr. Presidente:** Se trata de un Decreto de artículo único. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**- 16 -**

**CONVALIDANDO EL DECRETO 141, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL SEÑOR CONCEJAL MARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ POR EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016  
(expte. 1345-CJA-16)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. Solicito permiso para abstenerme.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del concejal Mario Rodríguez; aprobada. Proyecto de Decreto de artículo único. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**COMUNICACIONES**

**- 17 -**

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LAS GESTIONES REALIZADAS PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE "ALMAFUERTE"  
(expte. 1306-FV-16)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Alconada.

**Sr. Alconada:** Gracias, señor Presidente. Vamos a acompañar el proyecto, pero queríamos informar que ya desde el ENOSUR había unos desperfectos de electricidad que los fueron arreglando y que faltó otra parte arreglar la electricidad, no pudieron ir por el paro de trabajadores municipal es este próximo sábado van a ir y van a arreglar lo eléctrico y el tema de los calefactores que estaban funcionando mal en su mayoría y eso fue arreglado.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor concejal. En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**- 18 -**

**SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE EL CRONOGRAMA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DEL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS RECICLABLES Y NO RECICLABLES  
(expte. 1314-FV-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI SE HAN REALIZADO  
GESTIONES DESTINADAS A AUMENTAR LA FRECUENCIA  
DE VUELOS A LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA  
(expte. 1319-BFR-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-20-

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS  
QUE DESARROLLA EL MUNICIPIO TENDIENTES A AYUDAR  
A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE  
(expte. 1343-FV-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 21-

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI MESAS, CENTROS DE COORDINACIÓN,  
COMISIONES Y ORGANISMOS DE CONTROL, ESTABLECIDAS POR  
LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 835/14 Y LA ORDENANZA 21.993  
SE ENCUENTRAN CONFORMADAS  
(expte. 1383-V-16)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Alconada Zambosco.

**Sr. Alconada:** Gracias, señor Presidente. Pedíamos la vuelta a Comisión porque lo que se acordó en la Comisión de Legislación era que se iba a invitar a Fernando Telpuk e iba a contestar todo este expediente. Entonces lo que pedimos es que escuchemos a Fernando Telpuk a ver qué es lo que tiene que decir y si consideran que hay que pedir el informe por escrito, lo pedimos.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Carrancio.

**Sr. Carrancio:** Gracias, señor Presidente. Nosotros no vamos a acompañar la petición del Bloque de la Agrupación Atlántica y queremos que sea votado hoy el pedido de informes.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

**Sr. Tarifa Arenas:** Gracias, señor Presidente. Este es un proyecto que presentamos junto a otros concejales y estuve presente en la Comisión de Legislación y no se acordó que porque venía el jefe de la Policía Local no se iba a aprobar este expediente. Se acordó que se aprobaba la Comunicación y que además se iban a sumar nuevos temas aparte de lo que dispone esta Comunicación para tratar con el jefe de la policía. Con lo cual creo que tenemos que aprobar esta Comunicación. Al margen del que las palabras del jefe de la policía sean satisfactorias o no creo que sea importante que deje constancia de la respuesta. Con lo cual igualmente se va a basar en esta Comunicación, no veo sentido de demorarla más.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido; la verdad que nosotros estuvimos en la Comisión de Legislación y no hubo un acuerdo; lo que hubo fue un voto mayoritario para que este expediente llegara a la sesión y también se aceptó la invitación a Telpuk. De todas maneras me parece que la votación hoy, más allá del resultado, no va a impedir que podamos preguntarle, pero nos parecería mejor que se sea claro y certero con las manifestaciones que se hacen en el recinto, que se condigan con la realidad de lo que ocurre en las Comisiones. Porque eso también hace que los expedientes lleguen de una manera trabajados acá, que después pareciera que la quieren desdibujar. La verdad es que no es así, sí mayoritariamente

aprobamos este expediente y por eso esta en esta sesión hoy. Nosotros no tenemos inconveniente que se vote en este mismo momento.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. En consideración el pedido de vuelta a Comisión de solicitado por el concejal Arroyo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO  
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 22 -

**INSTITUYENDO EN EL PARTIDO EL PROGRAMA MUNICIPAL  
"LOS PIBES VAN A LA CANCHA"**

(expte. 1692-FV-15)

**EXPRESANDO REPUDIO POR LA DESIGNACIÓN DE DOS  
JUECES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,  
MEDIANTE DECRETO 83/15 DE LA PRESIDENCIA  
DE LA NACIÓN**

(expte. 2153-FV-15)

**EXPRESANDO REPUDIO, RECHAZO Y PREOCUPACIÓN  
ANTE LA INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD  
FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN  
AUDIOVISUAL Y DE LA AUTORIDAD FEDERAL DE  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTRUMENTADA  
MEDIANTE DECRETO N° 236/2015 DEL PEN**

(expte. 2170-FV-15)

**A.P.A.A.A. REITERA PEDIDO FORMULADO EN LA NOTA  
N° 294-NP-2005,**

**REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO  
DE ATENCIÓN PRIMARIA DESTINADO A  
ANIMALES ENFERMOS Y/O ACCIDENTADOS  
DE LA CALLE Y DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS**

(nota 268-NP-15)

**ELORZA, RICARDO SOLICITA SE REALICEN DIVERSAS  
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR  
PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN AL B° SIERRA  
DE LOS PADRES**

(nota 269-NP-15)

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME REF. A VARIOS PUNTOS  
SOBRE EL TRASLADO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN PARTICULAR  
LA DIRECCIÓN GRAL. DE TRÁNSITO, A LAS INSTALACIONES  
DE LA ESCOLLERA NORTE Y PUNTUALMENTE AL EDIFICIO DE  
LA TERMINAL DE CRUCEROS**

(expte. 1003-AM-16)

**DECLARANDO COMO "CIUDADANO ILUSTRE" POST  
MORTEM AL LICENCIADO LUIS MARTÍNEZ TECCO  
POR SU LABOR EN EL CAMPO DE LAS COMUNICACIONES**

(expte. 1004-P-16)

**CREANDO LA COMISIÓN ESPECIAL DE REVISIÓN  
DE LA ORDENANZA 8434 REFERENTE A INDICADORES  
URBANÍSTICOS Y NORMAS TERRITORIALES  
PARA EL PREDIO PROPIEDAD DE LA EMPRESA  
PLAYA DEL FARO S.A.**

(expte. 1007-U-16)

**Sr. Presidente:** Expedientes con plazo cumplido conforme a lo dispuesto por el artículo 52 del Reglamento Interno. De acuerdo a lo resulto en la Comisión de Labor Deliberativa sírvanse determinar aquellos expedientes que sean excluido del listado mencionado por su numero de orden. Concejal Rodríguez Claudia, tiene la palabra.

**Sra. Rodríguez:** Nosotros vamos a solicitar la vuelta a Comisión del expediente del punto 89.

**Sr. Presidente:** Concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Gracias, señor Presidente. Nosotros solicitamos que se salve el expediente del punto 84, expediente 1692.

**Sr. Presidente:** Concejales Mario Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Voy a pedir que vuelva a Comisión el expediente del punto 87.

**Sr. Presidente:** En consecuencia, se excluyen los expedientes que están registrados bajo el número de orden 89 solicitado por el bloque de Acción Marplatense, el punto 84 solicitado por el Frente para la Victoria y el punto 87 solicitado por la Unión Cívica Radical. El resto corresponde a su archivo.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y  
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Expte. 1132-U-16: Ordenanza: Modificando artículos de las Ordenanzas N° 18937 y 19273, referentes al Consejo de Discapacidad del Partido de Gral. Pueyrredon. Expte. 1268-V-16: Resolución: Declarando de Interés del H.C.D. la emisión del programa televisivo "Un canto a la Vida", que se realiza desde el Cottolengo Don Orión. Expte. 1336-V-16: Comunicación: Solicitando al D.E. el cumplimiento a la remisión del informe establecido por el artículo 9° de la Ordenanza N°22588, que declara la emergencia económica de la Municipalidad. Expte. 1338-FV-16: Ordenanza: Estableciendo el 17 de mayo de cada año como Día Municipal de lucha contra la Discriminación por orientación sexual y por identidad de género. Expte. 1340-D-16: Ordenanza. Convalidando el servicio de acceso a internet y reconociendo de legítimo abono el pago a favor de la firma Prima S.A”.

**Sr. Presidente:** Sírvanse marcar sus votos para la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas mencionados: aprobado. En el mismo sentido para su tratamiento sobre tablas: aprobado.

-23-

**MODIFICANDO ARTÍCULOS DE LAS ORDENANZAS  
18937 Y 19273, REFERENTES AL CONSEJO DE  
DISCAPACIDAD DEL PARTIDO DE GRAL.  
PUEYRREDON  
(expte. 1132-U-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-24 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA EMISIÓN  
DEL PROGRAMA TELEVISIVO "UN CANTO A LA VIDA",  
QUE SE REALIZA DESDE EL COTTOLENGO  
DON ORIONE  
(expte. 1268-V-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-25-

**SOLICITANDO AL D.E. EL CUMPLIMIENTO A LA  
REMISIÓN DEL INFORME ESTABLECIDO POR EL  
ARTÍCULO 9° DE LA ORDENANZA N°22588, QUE  
DECLARA LA EMERGENCIA ECONÓMICA DE  
LA MUNICIPALIDAD  
(expte. 1336-V-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-26-

**ESTABLECIENDO EL 17 DE MAYO DE CADA AÑO COMO DÍA MUNICIPAL  
DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL  
Y POR IDENTIDAD DE GÉNERO  
(expte. 1338-FV-16)**

**Sr. Presidente:** Concejales Santoro, tiene la palabra.

**Sra. Santoro:** Gracias, señor Presidente. El 17 de mayo de 1990, hace ya 26 años en la asamblea general de la Organización Mundial de la Salud fue eliminada de la listas de enfermedades mentales la homosexualidad, lo que generó que además el concepto de homosexualidad desapareciera de lo que conocemos –y me puede corregir en esto el doctor Ferro si me equivoco- como los tratados DCM, que son los tratados que establecen las distintas patologías psiquiátricas y psicológicas de las personas. Y la realidad es que hasta el año 1990 en todo el mundo la homosexualidad era considerada como una desviación, como una patología o como una enfermedad. Después de ese importante día creo yo para toda la humanidad, más de 50 países en el mundo establecieron que el día 17 de mayo fuera considerado como el Día de la Lucha Contra la Homofobia. A partir de eso, y sobre todo a partir de lo que creemos los militantes de la diversidad, que sucedió durante más de 12 años de proyecto político de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández de Kirchner donde tuvimos sucesivos logros para los 40.000.000.- de argentinos que tuvieron que ver con la ley de identidad de género, con la ley de matrimonio igualitario y con tantas cuestiones que generaron que viviéramos hoy por hoy en una sociedad no solo más igualitaria, sino también más libre; hace muy pocos días se hizo presente en nuestro bloque gente de AMADI y les cuento al resto de los señores concejales por si no tienen la posibilidad de conocer a la asociación que en realidad son los autores de esta importante iniciativa. AMADI es la Asociación Marplatense de Derechos por la Igualdad. Una asociación que tuvimos la oportunidad de conocer algunos de nosotros y de los concejales que están aquí presentes el día que se presentó el señor Javier Moreno, por el tema de los hechos ocurridos en el bar Nevermind, cuando hicimos la conferencia de prensa denunciando los hechos violentos que habían sufrido gente de la asociación en el bar. Es en realidad una asociación marplatense y de bataneases sin fines de lucro, que viene trabajado hace muchísimos años, con el único objeto de generar espacios de diversidad, que sigan promoviendo la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Y sobre todo para seguir fomentando la diversidad de género y para entender que hoy por hoy vivimos en una sociedad que no tiene solamente dos géneros como otrora nos hacían creer o nos hace todavía creer el sistema patriarcal, lo hétero normativo que habla siempre de la existencia de dos géneros. Hoy por hoy estamos en un mundo en que la diversidad de género sigue creciendo y donde no solamente ya hablamos de gay, de lesbianas, de travestis, sino también de transexuales, de bisexuales y de transgénero; empiezan a aparecer una diversidad de géneros con los que debemos convivir. Y la realidad es que esta asociación marplatense nos acercó al bloque la posibilidad de que sea todo el Partido de General Pueyrredon el que a partir de ahora declare el día 17 de mayo, ya no como el día de lucha contra la homofobia y voy a explicar por qué. No se si tuvieron posibilidad los señores concejales de leer el proyecto pero la realidad es que positivamente Mar del Plata viene generando algunos precedentes positivos anteriores al que estamos proponiendo en esta oportunidad, que tiene que ver con tres precedentes que creemos muy positivos. Uno es la Ordenanza 19.130 que es la que declaró como ciudad amigable a Mar del Plata y Batán con la diversidad de género. La otra es la declaración de interés cultural que se generó en el año 2006 en este recinto en relación al evento artístico que se desarrolla todos los años en el teatro Auditorium y que es el Día de la Dignidad Gay. Y el tercer precedente que creemos positivo es el de haber creado la Mesa de Diversidad en Mar del Plata y Batán. Esta es una mesa de trabajo que es coordinada por la Dirección de Derechos Humanos del Municipio y entendemos que actualmente sigue funcionando, lo cual celebramos que esta gestión haya tomado la decisión política de entender lo importante que es para construir una sociedad democrática plural, donde todos los géneros se sientan representados y que esta Mesa de Diversidad siga trabajando. Así que hay precedentes anteriores que creemos nosotros muy positivos que tienen que ver con asumir como Partido esta responsabilidad que es la lucha por seguir generando espacios de diversidad. También quería si usted me permite señor Presidente, comentarle que hay precedentes legislativos muy interesantes de ciudades de la Republica Argentina que han visto con preocupación este tema y que han legislado a favor de la igualdad y la diversidad en relación a esta fecha simbólica para todo el mundo que es el 17 de Mayo. Estos precedentes legislativos han sido en la ciudad de Rosario donde se ha aprobado una Ordenanza que es la 8166 en el año 2007 y que fue vanguardia en la legislación a favor del colectivo del LGTV en nuestro país. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires también y bajo gobierno del PRO sancionó la ley 2687 que es del mismo tenor que la de Rosario. Y en la provincia de Buenos Aires se aprobó la ley 14522 en el año 2013 que también establece que el 17 de mayo sea el día de la lucha contra la discriminación por orientación e identidad de género. Y decía esto de que es tan importante y no es un problema ni semántico, ni conceptual menor cambiar la palabra porque cuando surgió en 1990 esto que decía de la decisión de la asamblea general de la OMS, de eliminar de la lista de enfermedades mentales a la homosexualidad. Durante mucho tiempo el 17 de mayo se estableció como el Día Internacional de Lucha Contra la Homofobia y ya hoy los avances en este tema hablan que incluso el concepto de homofobia –por el sufijo fobia- es algo contra lo que debemos combatir porque en realidad sigue generando estigmatización. Si nosotros hablamos de Día de Lucha contra la Homofobia, la fobia es una forma de la patología psiquiátrica y psicológica y la verdad es que seguir hablando de homofobia es seguir estigmatizando. Es por eso que lo que propone este expediente es que todos los años a partir, del día de la fecha, se establezca que el 17 de Mayo en el Partido de General Pueyrredon de Mar del Plata y Batán sea determinado como el Día de Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género. Eso en el artículo 1º y en el artículo 2º propone que esta Mesa de la Diversidad siga siendo el instrumento de participación de distintos sectores a los que les interesa el tema, que son los que van a trabajar para que ese día sea un día incluso de trabajo en el recinto y de distintas actividades que se puedan desarrollar para seguir generando una sociedad no sólo igualitaria a nivel social, sino una sociedad donde podemos vivir en libertad y donde la determinación de la orientación sexual y la determinación de la elección del género siga siendo un derecho de las personas y donde podamos vivir con igualdad y trato de oportunidades todos los seres humanos en Argentina y en Mar del Plata también. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Se trata de un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**CONVALIDANDO EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y  
RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO EL PAGO A FAVOR  
DE LA FIRMA “PRIMA S.A.”**

**(expte. 1340-D-16)**

**Sr. Presidente:** Se trata de un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

*-Es la hora 16:13.*

Juan Ignacio Tonto  
**Secretario**

Guillermo Saénz Saralegui  
**Presidente**

**APÉNDICE****Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-17019: Otorgando el título “Vecino Destacado” al señor Carlos De los Reyes por la labor desarrollada, a través del Club Al Ver Verás. (Sumario 10)
- O-17020: Convalidando el Decreto 64 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título “Vecino Destacado” al señor Horacio Oscar Giacaglia. (Sumario 11)
- O-17021: Otorgando la distinción al “Compromiso Social” a la Obra Social ANDAR de la Asociación de Viajantes Vendedores de la Argentin (Sumario 12)
- O-17022: Modificando los artículos 1º y 2º de la Ordenanza 18503, referente a la prohibición de la impresión y distribución de volantes o folletos que contengan oferta de servicio sexual. (Sumario 13)
- O-17023: Modificando artículos de las Ordenanzas 18.937 y 19.273, referentes al Consejo de Discapacidad del Partido de Gral. Pueyrredon. (Sumario 23)
- O-17024: Estableciendo el 17 de mayo de cada año como Día Municipal de lucha contra la Discriminación por orientación sexual y por identidad de género. (Sumario 26)
- O-17025: Convalidando el servicio de acceso a internet y reconociendo de legítimo abono el pago a favor de la firma Prima S.A. (Sumario 27)

**Resoluciones:**

- R-3942: Expresando preocupación ante la existencia de publicidad sexual en la vía pública. (Sumario 14)
- R-3943: Declarando de Interés del H.C.D. la emisión del programa televisivo "Un canto a la Vida", que se realiza desde el Cottolengo Don Orione. (Sumario 24)

**Decretos:**

- D-1901: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de considerar la problemática derivada de la Trata de Personas. (Sumario 14)
- D-1902: Disponiendo archivo de diversos expedientes (Sumario 15)
- D-1903: Convalidando el Decreto 141, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Mario Alejandro Rodríguez por el día 28 de abril de 2016. (Sumario 16)

**Comunicaciones:**

- C-4770: Solicitando al D.E. informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza 18.503, referente a la prohibición de la distribución, entrega de volantes o folletos que contengan oferta de servicios sexuales. (Sumario 14)
- C-4771: Solicitando al D.E. informe las gestiones realizadas para resolver los problemas de infraestructura y mobiliario del Instituto Superior de Formación Docente “Almafuerte”. (Sumario 17)
- C-4772: Solicitando al D.E. la realización de una campaña de difusión sobre el cronograma del servicio de recolección y del tratamiento de los residuos reciclables y no reciclables. (Sumario 18)
- C-4773: Solicitando al D.E. informe si se han realizado gestiones destinadas a aumentar la frecuencia de vuelos a la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 19)
- C-4774: Solicitando al D.E. informe sobre los programas que desarrolla el municipio tendientes a ayudar a las personas en situación de calle. (Sumario 20)
- C-4775: Solicitando al D.E. informe sobre el cumplimiento a la remisión del informe establecido por el artículo 9º de la Ordenanza 22.588, que declara la emergencia económica de la Municipalidad. (Sumario 25)

**INSERCIONES****ORDENANZAS**

- Sumario 10 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17019

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1043

**LETRA** U

**AÑO** 2016

**FUNDAMENTOS**

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la loable tarea que realiza Carlos De los Reyes en los humildes barrios de Las Heras, Parque Palermo y Parque Hermoso.

En su calidad de Presidente del Club Al Ver Verás, ha organizado una institución que no cobra cuota social y tampoco tiene empleados. Todas las actividades las realizan los dirigentes junto a los padres, con la intención de que el club sea el lugar de contención de los chicos.

El club tiene su sede y villa deportiva en la Avenida Tetamanti al 3300, rodeado de los barrios Las Heras, Parque Palermo y Parque Hermoso desde donde llegan la mayoría de los jugadores de fútbol y las jugadoras de hockey que tiene la institución.

Como muchas familias no pueden pagar, no se cobra cuota social, pero tampoco hay empleados a los que pagarle un sueldo. Todo lo hacen los dirigentes y los padres de los chicos.

El propio presidente del club se levanta muy temprano en la mañana para ir a cortar el césped de las canchas. Posteriormente puede atender el buffet, levantar una pared, arreglar con sus herramientas una canilla rota o preparar las hamburguesas para que los chicos coman cuando termina un partido. Vuelve a su casa, casi todos los días, a las ocho de la noche.

En palabras del propio Carlos De los Reyes “mientras yo esté vivo la tesitura del club no va a cambiar: acá no se le paga a nadie, el que viene lo tiene que hacer por amor y cariño”.

Con la tarea desarrollada en el club se ha logrado dar una posibilidad a tantos adolescentes del barrio, evitando un destino no deseado, donde colaboran en la realización de trabajos de albañilería u otras que requiera la institución.

El Sr. Carlos De los Reyes cuenta una anécdota de un chico de las inferiores que cruzaba los pies y hacía esfuerzos para tapar uno de sus botines. El movimiento distraía al presidente del club y director técnico de la charla que le estaba dando al equipo. Entonces, le pidió que se parara derecho. Cuando el nene lo hizo, entendió lo que pasaba: como en la casa no tenía plata para comprar cordones, uno de los botines lo tenía atado con alambre. Le daba vergüenza mostrarlos.

Al Ver Verás está lleno de estas historias conmovedoras. Lleno de historias de humildad, sacrificio y perseverancia. Al Ver Verás es un lugar donde se festeja más sacar a un chico de la calle que ganar un campeonato.

Carlos De los Reyes se ganó el respeto con el ejemplo y no sólo con las palabras. En el club todos saben que en el 2001 cuando Al Ver Verás estaba a punto de desaparecer por no poder pagar una deuda de 2.400 pesos, vendió su auto para salvar al club. Lo hizo a pesar de que los bancos le habían arrebatado con el corralito los ahorros de toda su vida y su mujer había perdido el trabajo. La crisis los dejó al borde de tener que cerrar el club, pero no se dieron por vencidos.

El club se fundó el 20 de junio de 1944 y la primera gran obra fue hacer la cancha donde ahora juega el equipo de primera división de la Liga Marplatense de Fútbol. Para empezar a levantarla, De los Reyes rifó un antiguo Ford 40 que tenía. Como en el primer sorteo no salió, al año siguiente volvieron a rifarlo. Nadie lo ganó, pero con la plata recaudada construyeron los vestuarios, un paredón y se compró la caldera. Recién a fines de la década del '90, la cancha tomó la forma que tiene en la actualidad. Costó 11.600 dólares que salieron del bolsillo de los dirigentes.

Carlos De los Reyes, de profesión albañil, junto a otros socios del club hicieron las obras con sus manos. “Durante seis meses todos los días, entre 15 y 20 chicos de las inferiores vinieron a trabajar para terminar la cancha”, recuerda el hombre que durante 15 años dirigió al equipo de primera división. Las obras en total llevaron dos años.

Al Ver Verás se mantiene con lo que pagan los padres de estacionamiento cuando van a ver un partido de inferiores, el alquiler de las canchas de fútbol y el buffet. Más de 200 chicos juegan al fútbol en las distintas categorías y 120 chicas al hockey. Todos ayudan, dirigentes y padres hacen que pueda seguir funcionando. Hay tanta pasión como necesidades y por eso, nadie se rinde.

Al Ver Verás sigue también vivo por todos los dirigentes que acompañan al presidente y la gente que tiene poco, pero deja todo para que sus hijos tengan un lugar donde patear una pelota y alejarse de la calle.

Para Carlos De los Reyes esa ayuda social es lo que justifica la existencia del club: “Es muy difícil explicar lo que nosotros sentimos y por que hacemos todas estas cosas. Es cierto que tenemos muchos dolores de cabeza, pero sólo sé que si a la vida no le das nada, tampoco te va a devolver nada. Entonces esta es nuestra pequeña trinchera. Eso es Al Ver Verás: una trinchera de lucha. No tenemos una felicidad total pero se nos llena el alma cada vez que conseguimos sacar a un pibe de la calle”, sostiene.

Su destacada trayectoria lo hizo merecedor, en el año 2006, del premio Lobo de Mar por su condición de Dirigente Deportivo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara “Vecino Destacado” al señor Carlos De los Reyes por la labor desarrollada, a través del Club Al Ver Verás, en los barrios Las Heras, Parque Palermo y Parque Hermoso de la ciudad de Mar del Plata.

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Otórgase el título “Vecino Destacado” del Partido de General Pueyrredon al señor Carlos De los Reyes por la labor desarrollada, a través del Club Al Ver Verás, en los barrios Las Heras, Parque Palermo y Parque Hermoso de la ciudad de Mar del Plata

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Carlos De los Reyes en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17020

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1143

**LETRA** AM

**AÑO** 2016

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 64 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 23 de febrero de 2016, mediante el cual se otorgó el título “Vecino Destacado” al señor Horacio Oscar Giacaglia, por su trayectoria como deportista y aporte a la sociedad como instructor de buceo.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17021

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1149

**LETRA** BFR

**AÑO** 2016

### FUNDAMENTOS

Funda el presente reconocimiento la labor realizada por la Obra Social ANDAR de la Asociación de Viajantes Vendedores de la Argentina (A.V.V.A.), a través de su delegado regional Sr. Andrés Rodríguez, para concientizar al público sobre los perjuicios a la salud humana causada por la producción de residuos domésticos y la posibilidad de disminuir los mismos mediante cambios individuales en hábitos de consumo y manejo de desechos, demostrando de manera práctica que una nueva lógica en la gestión de los residuos domésticos es posible.

Esta labor la vienen realizando desde hace ya nueve años a través de campañas ambientales, apostando a apuntalar un compromiso con el medio ambiente.

Han focalizado este objetivo desde los ciudadanos más chicos para que sean éstos quienes comuniquen el mensaje a sus mayores acerca de la importancia de tener conductas adecuadas en el cuidado de las playas y el medio ambiente en general.

Esta actividad se vio materializada en los años 2010/2011 con la campaña “Reciclar es Saludable”; en 2011/2012 con la campaña “Cuidemos nuestro planeta” y en 2012/2013 con la campaña “Playas para Todos”.

A su vez, en el periodo 2008/2009 tanto la campaña denominada “Residuos Domésticos y Salud: hacia el desarrollo de conductas responsables; como la del 2009/2010 “Residuos y Salud: el medio ambiente empieza en casa” y la del 2014/2015 Campaña “Ecotablas” fueron distinguidas, reconocidas y premiadas por su incidencia en la sociedad, tanto por el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón como por el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Alvarado.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Social” a la Obra Social ANDAR de la Asociación de Viajantes Vendedores de la Argentina (A.V.V.A.), por su destacado compromiso en la mejora de la calidad de vida de las personas y en el logro de una sociedad más justa e igualitaria.-

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Otórgase la distinción al “Compromiso Social” a la Obra Social ANDAR de la Asociación de Viajantes Vendedores de la Argentina (A.V.V.A.), por su destacado compromiso en la mejora de la calidad de vida de las personas y en el logro de una sociedad más justa e igualitaria.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a representantes de la Obra Social ANDAR, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17022

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1312

**LETRA** C

**AÑO** 2016

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Modifícanse los artículos 1º y 2º de la Ordenanza n° 18503, los que quedarán redactados de a siguiente manera:

“**Artículo 1º.-** Prohíbese en el ámbito del Partido de General Pueyrredon la impresión, distribución, entrega o fijación, en vehículos o domicilios, de volantes o folletos que contengan oferta de servicios sexuales”.

“**Artículo 2º.-** Serán solidariamente responsables por el cumplimiento de la presente:

- a) El propietario de la imprenta donde se impriman los volantes o folletos.
- b) El propietario o locatario del inmueble sede de la actividad.
- c) El titular de la línea telefónica promocionada.
- d) El titular del comercio, si estuviere habilitado como tal.

Se admitirá en la causa contravencional amplitud de actividad probatoria.”

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17023

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1132

**LETRA** U

**AÑO** 2016

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Modifícanse los artículos 2º, 3º, 4º y 6º de la Ordenanza n° 18937, que crea el Consejo de la Discapacidad del Partido de General Pueyrredon, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“**Artículo 2º.-** El Consejo de Discapacidad estará integrado por:

- a) Organizaciones Gubernamentales (OG):
  1. Un representante del Departamento Ejecutivo Municipal
  2. Un representante del Honorable Concejo Deliberante
  3. Un representante de los Consejeros Escolares del Distrito.
  4. Un representante de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- b) Organizaciones No Gubernamentales (ONG):

Un representante de cada una de las instituciones, entidades civiles sin fines de lucro, existentes en el Partido que soliciten su incorporación al Consejo, que trabajen por la persona con discapacidad de la ciudad, tengan personería jurídica otorgada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y el reconocimiento municipal como Entidad de Bien Público.

c) Dos personas con discapacidad que no formen parte de Organizaciones No Gubernamentales y que, una vez inscriptas en el padrón que se creará a tal fin, resulten sorteadas a tal efecto.

Todas las personas designadas a integrar el Consejo de Discapacidad deberán contar con un suplente en caso de ausencia.”

“**Artículo 3º.**- Serán funciones del Consejo de la Discapacidad del Partido de General Pueyrredon:

a) Difundir y propender al cumplimiento de los derechos reconocidos a las personas con discapacidad en la Constitución Nacional, Provincial, Leyes Nacionales y Provinciales, Ordenanzas Municipales y Tratados Internacionales concluidos en ese sentido.

b) Asesorar a los Departamentos Ejecutivo y Deliberativo en la creación y/o modificación de normas legales basadas en los principios de la equiparación de oportunidades y la no discriminación y colaborar en el desarrollo de planes y programas de investigación que las mismas lleven adelante en el área.

c) Compilar y sistematizar toda la documentación y legislación local, provincial, nacional e internacional existente sobre temas, problemas y situaciones que plantea la discapacidad referidas particularmente a la accesibilidad, equiparación de oportunidades, discriminación, barreras físicas (arquitectónicas, urbanísticas, del transporte, etc.) culturales y educacionales, barreras sociales, políticas e institucionales, informáticas y de la comunicación y, en general, todo aquello que haga a la implementación de normas tendientes a lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad dentro del concepto de una ciudad para todos.

d) Coordinar planes y/o actividades de difusión con entidades similares de la Provincia.”

“**Artículo 4º.**- El Consejo de la Discapacidad del Partido de General Pueyrredon tendrá las siguientes atribuciones:

a) Dictar, en asamblea general convocada al efecto, su reglamento interno de funcionamiento.

b) Establecer subcomisiones internas especiales para facilitar el cumplimiento de su objetivo y tareas.

c) Solicitar informes a organismos públicos o privados relacionados con la temática de la discapacidad.

d) Efectuar consultas y/o requerir la cooperación técnica de expertos en el tema.

e) Requerir de la Dirección General de Relaciones con las ONG o de la dependencia del Departamento Ejecutivo que corresponda, asesoramiento legal cuando lo consideren necesario.

f) Realizar talleres, seminarios, conferencias y todo tipo de capacitaciones relacionadas con la discapacidad o con temas de interés social.”

“**Artículo 6º.**- El Consejo será dirigido y administrado por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario Titular y un Suplente quienes desarrollarán sus actividades ad honorem y durarán dos (2) años en sus funciones. Los cargos serán cubiertos por representantes de ONG cuyo eje temático lo constituya la discapacidad. Ningún miembro del Consejo de Discapacidad podrá elevar notas a ningún organismo público y/o privado en representación del Consejo, independientemente de la condición en la cual se desempeñe. Todas las comunicaciones y/o notas deberán contar, como mínimo, con la firma del Presidente y Secretario del Consejo.”

**Artículo 2º.**- Sustitúyese el Anexo I del artículo 8º de la Ordenanza n° 18937, por el siguiente texto.

#### **ANEXO I**

**Artículo 1º.**- La Dirección de Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, mantendrá, dentro de los treinta (30) días posteriores a la promulgación de la presente, un padrón para que las asociaciones civiles cuyo eje temático lo constituya la discapacidad, puedan inscribir a uno de los miembros como postulante y otro como suplente, para integrar el Consejo de la Discapacidad. La elección de los postulantes a los cargos será desarrollada dentro de los diez (10) días posteriores al vencimiento del plazo anteriormente enunciado mediante una Asamblea convocada al efecto. En dicha Asamblea se realizará el sorteo a los fines establecidos en el artículo 2º inc. c) de la Ordenanza que crea el Consejo de Discapacidad. Para la inscripción de los postulantes se adjuntará copia del acta donde se haya producido la designación con la firma certificada del Presidente y Secretario.

**Artículo 2º.**- La Dirección de Discapacidad notificará de forma fehaciente a cada una de las instituciones vinculadas con la temática, la apertura del padrón enunciado en el artículo anterior y, posteriormente y por acto separado, la convocatoria a la asamblea para cubrir los cargos que menciona el artículo 6º. A su vez, invitará a los medios de difusión local a dar publicidad a este proceso electivo.

**Artículo 3º.**- La designación de los integrantes se realizará por simple pluralidad de sufragios por los miembros representantes de las organizaciones, mayores de veintiún (21) años de edad, debidamente empadronados.

**Artículo 4º.-** La Asamblea convocada a los efectos de la elección de las autoridades de los cargos del Consejo, podrá celebrarse válidamente en la primera convocatoria, cuando se encuentren presentes dos tercios de las instituciones registradas por la Dirección de Discapacidad y que hayan sido empadronadas para participar en la conformación del Consejo de Discapacidad, para la cual se expedirá un listado de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen en el eje temático y hayan cumplido con la referida formalidad. En la segunda convocatoria, la cual deberá producirse pasados los siete (7) días corridos de la primera, deberá reunirse mayoría simple de las instituciones que hayan remitido a la Dirección de Discapacidad un representante para integrar el Consejo. La Asamblea será soberana para darse la forma de elección de autoridades que considere adecuada.

**Artículo 5º.-** A los fines de intervenir y regular toda la actuación en dicho acto eleccionario, la Dirección de Discapacidad dispondrá de los recursos humanos y técnicos necesarios para la difusión y desarrollo de todos los procedimientos a los fines de la convocatoria y elección de los miembros del Consejo de Discapacidad. La misma podrá requerir la colaboración, intervención y participación de la Dirección General de Relaciones con las ONG's.

**Artículo 6º.-** La Dirección de Discapacidad atenderá todas las cuestiones de infraestructura y materiales necesarios para el acto eleccionario.

**Artículo 7º.-** Invítase a las Asociaciones Vecinales de Fomento, a las instituciones públicas y privadas vinculadas con la salud y a las instituciones enunciadas en el inciso a) del artículo 2º a colaborar en la difusión de los diferentes alcances previstos en la presente, con especial consideración al desarrollo del proceso electivo.”

**Artículo 3º.-** Abrógase la Ordenanza n° 19273.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17024

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1338

**LETRA** FV

**AÑO** 2016

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Establécese en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el 17 de mayo de cada año como “Día Municipal de Lucha contra la Discriminación por orientación sexual y por identidad de género”.

**Artículo 2º.-** La Dirección General para la Promoción de los Derechos Humanos, a través de la Mesa de Trabajo sobre Diversidad de Género, será la encargada de las actividades sociales y culturales que difundan el “Día Municipal de Lucha contra la Discriminación por orientación sexual y por identidad de género” el 17 de mayo de cada año.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17025

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1340

**LETRA** D

**AÑO** 2016

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalídase la contratación del servicio de acceso a internet (ADSL) prestado por la Empresa Prima S.A. (FIBERCORP) durante el período comprendido entre marzo de 2013 y abril de 2014 y el mes de diciembre de 2014.

**Artículo 2º.-** Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 14/100 (\$17.854,14) a favor de la Empresa Prima S.A. según facturas detalladas seguidamente:

Período	OC	Factura	Importe Fac.	Nota de Crédito	Importe NC
2013-03	565/12	0085-00019290	\$ 1,207.58	56781	\$ 113.79
2013-04	565/12	0085-00026442	\$ 1,207.58	56782	\$ 113.79
2013-05	565/12	0085-00033503	\$ 1,207.58	22414	\$ 113.78
2013-06		B 0085-00047248	\$ 2,415.16	8418 / 8419	\$ 227.56

2013-07					
2013-08		B 0085-00048222	\$ 1,207.58	22413	\$ 113.78
2013-09		B 0085 00054903	\$ 1,207.58	8417	\$ 113.80
2013-10		B 0085-00066899	\$ 1,209.83	22412	\$ 116.03
2013-11		B 0085-00079865	\$ 2,616.92	56783 / 56784	\$ 429.34
2013-12					
2014-01		B 0085-00080766	\$ 1,449.58	56771 / 56772	\$ 355.78
2014-02		B 0085-00086804	\$ 1,449.58	56773 / 56774	\$ 355.78
2014-03		B 0085-00093113	\$ 1,449.58	56776 / 56778	\$ 355.78
2014-04	1799/13	B 0085-00098831	\$ 1,449.58	56775 / 56777	\$ 355.78
2014-12	1799/13	B 0086-00103082	\$ 2,541.00		

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

### RESOLUCIONES

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3942

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1195

**LETRA** AM

**AÑO** 2016

### RESOLUCION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación ante la existencia de publicidad sexual en la vía pública, especialmente en volantes distribuidos en las ventanillas de vehículos estacionados en los principales centros comerciales y gastronómicos de la ciudad.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3943

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1268

**LETRA** AM

**AÑO** 2016

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el programa de televisión "Un Canto a la Vida", realizado desde el Cottolengo Don Orione de Mar del Plata, en ocasión de cumplirse el 10º aniversario de su emisión.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente al Padre Jorge Farfán, Director del Cottolengo Don Orione y conductor del programa "Un Canto a la Vida".

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

### DECRETOS

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-1901

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1195

**LETRA** AM

**AÑO** 2016

### DECRETO



- d) Cantidad de inspectores asignados al control de la actividad.
- e) Denuncias presentadas ante el Ministerio Público Provincial y Federal por la distribución ilegal de publicidad, Decreto 936 PEN y leyes concordantes.
- f) Si ha participado durante este año como auxiliar de la Justicia Federal o Provincial en investigaciones penales por el delito de trata o explotación sexual. En este caso, por razones de confidencialidad, se limite a responder por la afirmativa o negativa.
- g) Si ha aportado pruebas al fuero federal sobre lugares donde presuntamente se pudieran estar registrando este tipo de ilícitos. En igual sentido al punto anterior responda por la afirmativa o negativa. En este sentido se hace especial referencia a las denuncias o pruebas inferidas de la publicidad callejera.

**Artículo 2º.-** Asimismo, el Honorable Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo informe motivos por los cuales a la fecha no se ha designado responsable a cargo de la Dirección de la Mujer, indicando el programa de trabajo establecido por la Secretaría de Desarrollo Social para la lucha contra la trata de personas y la explotación sexual, ante la falta de conducción política de dicha Dirección.

**Artículo 3º.-** El Honorable Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo informe quienes son los integrantes del equipo de trata por parte de la Dirección Gral. de Inspección General, de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Desarrollo Social según las disposiciones vigentes.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4771

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1306

**LETRA** FV

**AÑO** 2016

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe las gestiones realizadas para resolver los problemas de infraestructura y la escasez de mobiliario del Instituto Superior de Formación Docente "Almafuerte" como así también; los principales ejes de trabajo del área para el sostenimiento y funcionamiento adecuado del mencionado Instituto y de las dependencias y programas de la Secretaría de Educación.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4772

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1314

**LETRA** FV

**AÑO** 2016

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la realización de una campaña de difusión sobre el cronograma del servicio de recolección y del tratamiento de los residuos reciclables y no reciclables, con el objeto de estimular los hábitos relativos a la higiene urbana a través de campañas callejeras, spots publicitarios en radio y televisión y entrega de folletería.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4773

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1319

**LETRA** BFR

**AÑO** 2016

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza 9364, si se han realizado gestiones destinadas a aumentar la frecuencia de vuelos a la ciudad de Mar del Plata que permita optimizar la llegada de turistas por vía aérea.

**Artículo 2º.-** Asimismo, se requiere información sobre las políticas que se llevan adelante para aumentar la conexión turística de la ciudad con otros puntos locales e internacionales a través de las distintas vías de traslado, resultados obtenidos a la fecha y, de corresponder, indique los obstáculos que se han presentado.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4774

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1343

**LETRA** FV

**AÑO** 2016

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre los programas que desarrolla el municipio tendientes a ayudar a las personas en situación de calle, tales como: El Operativo Frío, El equipo de Intervención en calle, el convenio con el Hogar Nazaret y el funcionamiento de la línea 103.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de mayo de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4775

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1336

**LETRA** V

**AÑO** 2016

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo dé cumplimiento a la remisión del informe establecido en el artículo 9º de la Ordenanza 22588, que declara por el término de ciento ochenta (180) días el estado de emergencia económica, financiera y administrativa del Municipio, indicando en el mismo:

- a) Compras y contrataciones que se han efectivizado y aquellas en proceso de ser licitadas, remitiendo copia de los expedientes por los cuales se tramitaron.
- b) Solicitudes de compras y adquisiciones que se han iniciado, remitiendo copia de las mismas.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-